



IA

¿UN MAGISTERIO ALTERNATIVO?

3 de noviembre de 2017

Por: Consejo de Redacción

Fuente: Revista Criterio /

http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/11/03/un-magisterio-alternativo/

[utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+RevistaCriterio+%28Revista+Criterio%29](http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/11/03/un-magisterio-alternativo/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+RevistaCriterio+%28Revista+Criterio%29)

En el año 1987, 134 sacerdotes, pertenecientes a 27 diócesis del país, se reunieron durante tres días con el loable deseo de profundizar y purificar, en su acción y sus vidas, la opción de la Iglesia por los pobres, con una visión esperanzadora. Su mensaje identificaba en la “impagable e inmoral deuda externa” la causa del empobrecimiento en la Argentina. Al mismo tiempo, estos sacerdotes renovaban su compromiso con la vida, señalaban sus reservas respecto de la ley de obediencia debida y su alarma ante los intentos golpistas, e instaban a la valiente defensa de una democracia convertida en verdadera participación popular.

Comenzaron entonces a llamarse “Grupo de sacerdotes de la opción por los pobres”. Tienen un sitio web donde pueden leerse los documentos emitidos desde entonces; para 2005 el Grupo estaba integrado por 104 sacerdotes católicos de todo el país. En el documento emitido ese año aseguraban contar con la adhesión de más 300 firmas de católicos y comunidades religiosas. Al día de la fecha no figuran los nombres de sus integrantes ni las diócesis o congregaciones a las que pertenecen. A lo largo de los años, el tenor de los documentos se ha endurecido. En 2015, con ocasión de los 39 años del último golpe, se refirieron a la dictadura “cívico eclesialístico militar”. Recién en julio de este año parecen descubrir “la flagrante complicidad de un poder judicial cooptado” y, en su último documento del mes de septiembre, se afirma que “como cristianos y como curas, caminando a la par del pueblo, invitamos a votar contra este gobierno”.

En un reciente artículo publicado por el sacerdote Jorge Oesterheld en el diario *La Nación*, se alude a las últimas manifestaciones del Grupo, que contrastan con recientes declaraciones de signo opuesto expresadas por el arzobispo de La Plata, monseñor Héctor Aguer. Ambos pronunciamientos invaden el terreno de la política partidaria, que es propio de los laicos. Oesterheld elogia la actitud de la Conferencia Episcopal al no intervenir desde el magisterio en cuestiones que son opinables. Asimismo, señala que es preciso emplear “un diálogo humilde, con el tono y la ternura de Jesús”, para acercarse a los más pobres y los jóvenes que se han alejado de la Iglesia.

Para una opinión pública que puede no estar bien informada sobre las distintas corrientes activas dentro de la Iglesia, importa distinguir la prédica de este colectivo de opción por los pobres de la abnegada acción de los sacerdotes que llevan a cabo su acción pastoral hacia los más necesitados y con no pocos sacrificios, pero sin hacer de ello confusión alguna con actitudes de naturaleza partidaria.

El principio evangélico de “dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César” es de valor universal, y al mismo tiempo ha sido leído y enseñado a lo largo de la historia, según las condiciones propias de cada época.

La caída de los Estados pontificios en 1870 fue sin duda el resultado de una acción militar. Pero la causalidad más importante radicaba en la evolución de los tiempos, que el papado no había estado en condiciones de leer adecuadamente. Sabido es que en materias que no pertenecen al dogma, el Papa no es “infalible”. Del mismo modo, resulta evidente que tampoco lo son los obispos, los sacerdotes y los fieles laicos, sea a título individual o colectivo en cualquier tipo de asociaciones de fieles, tanto si cuentan con las debidas licencias, o si se trata de agrupaciones de facto.



IA

Debido a la complejidad de los asuntos temporales, la Iglesia no puede dar una respuesta única; la pluralidad de opiniones es parte de los méritos de la Doctrina Social y del Concilio Vaticano II. Por lo tanto, no corresponde confundir la enseñanza de la Iglesia con las opciones partidarias. Una cosa es la legítima libertad de opinión dentro de la institución y una muy distinta es la predicación de nociones, como si fueran doctrinales, pero que en realidad no lo son, y que pueden confundir a los fieles y distorsionar el mensaje evangélico ante los no creyentes.

Todos los fieles, desde el papa hasta el más modesto de los bautizados, tienen, según la doctrina de la Iglesia, el don y la responsabilidad de la santa libertad de los hijos de Dios. El uso responsable de esta libertad es lo que ha caracterizado a muchos santos. El abuso, en cambio, es aquello en lo que con frecuencia incurrimos los habituales pecadores.

No nos sorprende que algunos de nuestros sacerdotes se valgan equivocadamente de su ministerio para adoptar actitudes e impartir enseñanzas y opiniones que están en contradicción con la doctrina que afirman o creen seguir. Pero es preciso manifestar que consideramos que yerran.

En efecto, hay manifestaciones del denominado Grupo de sacerdotes de opción por los pobres que no son compatibles con la constitución pastoral *Gaudium et Spes*. En particular, ellos parecen desconocer el libre y responsable derecho de los laicos a las opciones en materia política. El pueblo de Dios y la sociedad tienen derecho a saber que lo que ellos pregonan en esta materia no es lo que la Iglesia propone, sino sus propias ideas.

Los pobres siempre necesitan de nuestra ayuda, nuestro compromiso y nuestro testimonio. Del mismo modo, quienes somos pobres de virtudes pero no de pobreza material necesitamos de la riqueza humana que anida entre los más necesitados.

La información estadística que el Observatorio de la Deuda Social de la UCA ha venido proporcionando regularmente en los últimos lustros da cuenta de la desproporcionada pobreza que afecta a millones de argentinos. Desde la crisis del año 2002 el problema no ha sido resuelto y ya van tres períodos y medio de gobiernos constitucionales.

Los ciudadanos con su voto han confiado a nuevas autoridades la tarea de diseñar y ejecutar políticas adecuadas para promover el desarrollo de las potencialidades del país de forma que progresivamente se generen más fuentes de trabajo, se perfeccionen los sistemas educativo, sanitario, de transporte, de vivienda y de cuanto sea necesario para el bienestar de la población del país.

Las soluciones para nuestros problemas no pasan por los slogan de “pobreza cero” con que el actual gobierno hizo su campaña en 2015, ni por las frases efectistas que profiere este grupo de sacerdotes. Su discurso unidimensional sobre los pobres y la pobreza es, a su vez, pobre.